



[Página principal](#)

[Quiénes somos](#)

[Programas](#)

[Temas Relevantes](#)

[Noticias](#)

[Centro de Documentación](#)

[Galería de Fotos](#)

[Cómo Colaborar](#)

[Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



10/01/2010

CHILE: Condenan a 24 años de cárcel a profesor acusado de violación

El Tribunal Oral de Ovalle entregó este sábado la sentencia de Manuel Rodríguez Carvajal, culpable de abuso sexual, violación y producción de material pornográfico infantil.

24 años de cárcel es la sentencia que el Tribunal Oral de Ovalle le fijó al docente Manuel Rodríguez Carvajal, quien fue encontrado culpable de varios delitos de violación, abuso sexual y realización de material pornográfico con menores.

Específicamente, Rodríguez tendrá que cumplir 13 años de presidio por las violaciones, 8 por los abusos sexuales y 3 por grabar videos de índole erótico con algunos de sus alumnos de la escuela "Estrella de Belén", en la localidad de Rincón de las Chilcas.

Sergio Salas, fiscal del caso, aseguró sentirse satisfecho con la condena y rescató que no fueron necesarios los testimonios de las víctimas, y su exposición, para determinar la culpabilidad del sujeto.

Aunque se logro conformidad con la condena, la Fiscalía había solicitado presidio perpetuo simple por los delitos cometidos por el profesor entre agosto del 2007 y septiembre de 2008.

Manuel Rodríguez Carvajal era el único docente de la escuela en que trabajaba. En ese recinto, cometió los abusos con 2 niñas de 10 y 12 años. Si bien no tenía antecedentes antes de estos incidentes, las causas se agravaron por ser encargado de la educación y cuidado de las víctimas.

Los ilícitos que cometió se destaparon luego que se hallara una cámara de video con imágenes que revelaban las vejaciones que realizaba Rodríguez.

<http://noticias.123.cl>

Buscar en el sitio

BUSCAR